

ACTA COMISIÓN MIXTA MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL-

Ref. ACTA N.º 32

En la ciudad de Santa Fe a los 12 días del mes de noviembre en la sede del Ministerio de Desarrollo Social se constituya la Paritaria Jurisdiccional, con la presencia por parte del ejecutivo de la Subsecretaría de Niñez Adolescencia y Familia Andrea Travaini, del Subsecretario de Administración Sr. Santiago Eusebio, y del Subsecretario Legal Diego Colono,; por UPCN el Sr. Enrique Melnik, la Sra. María Eva López, Jorge Mosca por ATE el Sr. Adrian Rosso.

La presente acta de reunión del día de la fecha es en cumplimiento de lo establecido en el punto N.º 6 del Acta N.º 31

Sobre los temas conversados, se llega a las siguientes conclusiones:

1 – **REGULARIZACIÓN DE PAGO DE SUELDOS DE PERSONAL DESIGNADO POR DECRETO 522/13:** En cuanto a este punto se informa que desde la ultima reunión tres expedientes contaron con conclusión favorables, y se detallo grado de avance del resto, comprometiéndose el ejecutivo en el seguimiento y pronta resolución de los mismo.

2 – **REGULARIZACIÓN ACOMPAÑANTES:** gremios y ejecutivo concuerdan sobre el procedimiento a aplicar a los efectos de llevar adelante la pronta regularización del programa de Acompañantes Personalizados, a partir de las modificaciones oportunamente acordadas.

3 – **MODIFICACIÓN DEL ANEXO II DEL DECRETO 522:** Las entidades gremiales insisten en la prioridad de la urgente modificación, acordando con el ejecutivo lineas de acciones a seguir en base a lo oportunamente acordado. En cuanto al llamado de nuevos ingresos se acuerda trabajar para que previo al cierre del año se avance en un nuevo llamado.

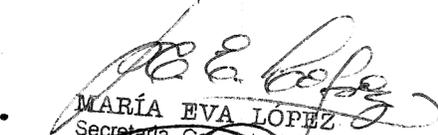
4 – **SUBROGANCIA, CAMBIOS DE AGRUPAMIENTO Y SUPLEMENTOS:** Las entidades sindicales insisten sobre la urgencia de tratamiento de situaciones particulares que requieren una pronta resolución; comprometiéndose el ejecutivo a analizar los casos planteados.

5 – **SUPLEMENTO PERSONAL DEL DEPOSITO DE LA CIUDAD DE SANTA FE:** Ambas entidades sindicales se manifiestan preocupadas en extremo por la situación de los empleados que prestan servicio de la ciudad de Santa Fe, dado que no perciben el mismo suplemento que perciben los empleados que prestan mismo servicio en la ciudad de Rosario, advirtiendo que tal situación reviste un trato discriminatorio y una palmaria injusticia. Asimismo hacen referencia a que se debe urgentemente mejorar las condiciones edilicias del deposito de la localidad de Recreo Donde prestan Servicios.

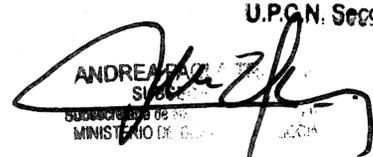
6 – **LLAMADO A JURISDICCIONAL CON LA TOTALIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS DIVERSAS ÁREAS QUE COMPONEN EL MINISTERIO:** Las entidades gremiales vuelven a manifestar la necesidad de una pronta convocatoria a una reunión jurisdiccional en la que asistan los funcionarios que tienen a cargo las distintas áreas del Ministerio, comprometiéndose el ejecutivo a la organización y llamado de la misma a la brevedad.


Dr. SANTIAGO EUSEBIO
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


ENRIQUE M. MELNIK
Sub. Secretario
Provincial de Interior
U.P.C.N. Secc. Santa Fe


MARÍA EVA LÓPEZ
Secretaria Gremial M.D.S.
UPCN - SANTA FE


ROSSO, ADRIÁN MARCELO
Secretario de Acción Social,
Turismo y Cultura
A.T.E.


ANDREA TRAVAINI
Subsecretaria de Niñez Adolescencia y Familia
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL


Jorge Mosca